

OFICIO N°616/2021

Santiago, 23 de junio de 2021.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Ud. copia de la Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales efectuada los días 15 y 16 de mayo de 2021, en la comuna de San Bernardo y Acta Complementaria de Proclamación.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado digitalmente
por MIGUEL
VAZQUEZ PLAZA

Presidente Titular

Firmado digitalmente
por PATRICIA MUNOZ
BRICENO

Secretaria Relatora

**AL SEÑOR
NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
P R E S E N T E** _____/

nordenes@SanBernardo.cl

Santiago, dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

Visto y teniendo presente:

Primero: Que, conforme a lo preceptuado en los siguientes artículos: 96 y 119 de la Constitución Política de la República; 57, 72, 105, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los Títulos IV y V de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; 10 N°4, 11, 13, 14 y 25 de la Ley N°18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; en la Ley N°21.324, que modificó la 34ª Disposición Transitoria de la Constitución Política y pospuso la fecha de las Elecciones Municipales del año 2021; y lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 7 de junio de 2012 y en el Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de las reclamaciones de nulidad y de las rectificaciones de escrutinios, conforme al artículo 119 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 14 de agosto de 2012, este Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con arreglo a las normas legales antes referidas, sesionó en las audiencias de que dan cuenta las actas respectivas, concluyendo el procedimiento de Calificación y Escrutinio General de la elección de alcalde y concejales de la comuna de San Bernardo.

Segundo: Que, conforme al Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana para conocer de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales, de 31 de mayo de 2016, corresponde el conocimiento a este Primer Tribunal Electoral de la Región

Metropolitana, de las elecciones de alcalde y concejales que se efectúen en las comunas comprendidas en los Distritos Electorales Octavo, Noveno y Décimo Cuarto, definidos en el artículo 188 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y en la comuna de Santiago.

Tercero: Que, expirado el plazo establecido en el artículo 106 de la Ley N°18.700, no se interpusieron reclamos de nulidad ni solicitudes de rectificación de escrutinios, con motivo de la presente elección.

Cuarto: Que este Tribunal Electoral procedió a la calificación y a la formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de San Bernardo, conforme a las reglas que señala el Título V de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, constando lo acordado en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto.

Quinto: Que, conforme lo establece el artículo 127 de la Ley N°18.695, resulta elegido Alcalde, el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

Sexto: Que, en la comuna de San Bernardo, toca elegir 10 concejales, en virtud de lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de conformidad con lo establecido por el Servicio Electoral en la Resolución O N°395 de 11 de septiembre de 2020, que Determina Número de Concejales a Elegir por comuna, Elecciones Municipales 2021.

Séptimo: Que, en la determinación de los concejales electos, este Tribunal Electoral ha seguido el procedimiento indicado en los artículos 120 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SE RESUELVE:

1.- Que el proceso de votación efectuado en los días 15 y 16 de mayo de 2021 para elegir al alcalde y concejales de la comuna de San Bernardo, ha sido regular y exento de vicios.

2.- Que el escrutinio definitivo de la votación realizada con motivo de la elección de alcalde en la mencionada comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS
K. UNIDAD POR EL APRUEBO	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
250 CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES	27.080
TOTAL K. UNIDAD POR EL APRUEBO	27.080
M. CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
251 WLADIMIR EMILIO BOLTON MUÑOZ	6.595
TOTAL M. CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	6.595
XX. CHILE VAMOS	
INDEPENDIENTES	
252 AMPARO GARCIA SALDIAS	10.189
TOTAL XX. CHILE VAMOS	10.189
XY. DIGNIDAD AHORA	
PARTIDO HUMANISTA	
253 JUAN DOMINGO VILLAVICENCIO PASTEN	2.144
TOTAL XY. DIGNIDAD AHORA	2.144
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
254 ALVARO SOTO IBAÑEZ	3.942
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	3.942
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
255 JOVANKA COLLAO MARTINEZ	10.290
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	10.290

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
256 CHRISTIAN PINO LOPEZ	19.070
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	19.070
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
257 VICTOR MOL ALCANTARA	3.712
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	3.712
VOTOS NULOS	1.006
VOTOS EN BLANCO	653
TOTAL SUFRAGIOS	84.681

3.- Que, habiendo obtenido la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos, se declara electo alcalde de la comuna de San Bernardo por el período legal que comienza el 28 de junio de 2021, a don CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES.

4.- Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS
M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
300 CRISTINA ANDREA COFRE GUERRERO	3.780
301 MIGUEL ANGEL YAÑEZ LAGOS	1.490
302 JAIME ERNESTO PALMA CANDIA	834
303 ALEJANDRA RUTH CERDA MARILAF	2.038
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	8.142
SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	
FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL	
304 JAIME DAVID PETIT-BREUILH JAQUE	1.041
INDEPENDIENTES	
305 EDUARDO ANDRES ROZAS LOPEZ	522
306 MARCELO SEPULVEDA OYANEDEL	1.508



307 LILIANA ORTIZ MENDEZ	1.497
308 FABIAN LABRIN CASTILLO	800
TOTAL SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	5.368
TOTAL M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	13.510
XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
309 DANILA GRICEL BUCHANAN ARROYO	555
310 JOSE RAUL CABRERA CACERES	295
311 GUILLERMO ALEJANDRO FREDERES BOERI	247
312 PABLO CRISTIAN JIMENEZ VALLADARES	505
313 FRANCISCO JAVIER MENDOZA VARGAS	356
314 MARCELA CRISTINA NOVOA SANDOVAL	1.182
315 RODRIGO PLA VON CHRISMAR	566
INDEPENDIENTES	0
316 VANESSA LEIVA ROJAS	866
317 CRISTIAN JORGE ZEPEDA VERDUGO	629
TOTAL XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	5.201
XO. PACTO REPUBLICANOS	
SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	
INDEPENDIENTES	
318 MONICA DEL CARMEN GUERRERO GAJARDO	1.118
319 JORGE MIGUEL PALLACAN NUÑEZ	604
320 SEBASTIAN ANDRES GUTIERREZ LUENGO	767
321 CLAUDIA AIDA ORMEÑO URRRA	1.365
322 FABIAN ANDRES LEIVA SAAVEDRA	618
TOTAL SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	4.472
TOTAL XO. PACTO REPUBLICANOS	4.472
XS. PACTO FRENTE AMPLIO	
SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES	
CONVERGENCIA SOCIAL	
323 ROMINA ANDREA BAEZA ILLANES	1.859
324 DIEGO IGNACIO RIVEROS MIRANDA	803
325 JAVIER ANDRES HORMAZABAL BASCUÑAN	1.013
TOTAL SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES	3.675
SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	
COMUNES	



326 ANDRES IGNACIO CONTRERAS DIAZ	823
INDEPENDIENTES	
327 LAURA IVONNE ARMIJO ESCOBAR	1.296
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	2.119
SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES	
REVOLUCION DEMOCRATICA	
328 ALEXA LORETO BREVIS VALDERRAMA	569
329 FRANCO IGNACIO FERNANDEZ VERA	277
INDEPENDIENTES	
330 DANIELA VERONICA MARAGAÑO SOTELO	1.180
331 ALVARO ROBERTO JORQUERA MORA	1.154
332 ALFREDO HERNAN SALAMANCA CORNEJO	268
TOTAL SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES	3.448
TOTAL XS. PACTO FRENTE AMPLIO	9.242
XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
333 SEBASTIAN HORACIO TAPIA MACAYA	1.115
334 NELSON ENRIQUE SANTIBAÑEZ AGUILERA	623
335 EULOGIA DEL CARMEN ORTIZ BUTRON	318
336 JOSE LUIS CRIADO CIFUENTES	997
337 KATIUSCA VALESKA TELLO REYES	700
338 ANDREA PAOLA SERRANO FLORES	338
PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE	
339 JORGE ROLANDO FEBRE OJEDA	391
INDEPENDIENTES	
340 ALEXIS ALBERTO MONTECINOS SOLIS	892
341 PAOLA ARACELLI COLLAO SANTELICES	2.067
342 JORGE OCTAVIO PALMA HERNANDEZ	172
TOTAL SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES	7.613
TOTAL XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	7.613
XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	
SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE	
IGUALDAD	
343 JONATHAN FRANCISCO ACEITON RIVAS	1.093
344 HERNAN ADOLFO SOTO ARAYA	679
345 JORGE SEBASTIAN HORMAZABAL VALLECILLO	1.685



TOTAL SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE	3.457
SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE	
PARTIDO HUMANISTA	
346 SERGIO OCTAVIO VILLAVICENCIO PASTEN	853
347 CARLOS GERARDO OTAROLA CERDA	1.050
348 DANIEL MAURICIO ALVARADO VELASQUEZ	553
349 MICHEL ALEXIS URZUA MIRANDA	272
INDEPENDIENTES	
350 KARINA SOLEDAD LEYTON ESPINOZA	2.419
TOTAL SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE	5.147
TOTAL XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	8.604
YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA	
351 JUAN ANSELMO MELO RAMIREZ	897
INDEPENDIENTES	
352 FARAH BELEN ALESSANDRA ANRIQUEZ JIMENEZ	833
TOTAL YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	1.730
YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
353 ROBERTO ANTONIO SOTO FERRADA	4.090
354 BERNARDO ARTURO BUSTOS MUZA	825
355 MAURICIO EFRAIN ROBLES JARA	1.687
356 ANGELICA ELENA HERVE TORO	1.206
357 NICOLAS VINCENZO URRUTIA URRIOLA	1.088
INDEPENDIENTES	
358 MARJORIE ELENA DEL PINO DIAZ	1.827
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	10.723
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
359 SOLEDAD PEREZ PEÑA	2.008
360 BERNARDO MARTORELL GUERRA	476
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	2.484
TOTAL YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	13.207
ZB. PACTO UNION PATRIOTICA	
UNION PATRIOTICA	
361 ROBERTO CARLOS OVALLE MOLINA	427
362 FRANCISCO JAVIER ENRIQUE ALVIAL INOSTROZA	330
TOTAL ZB. PACTO UNION PATRIOTICA	757



ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	
EVOLUCION POLITICA	
363 DANIEL BERRIOS MARDONES	318
364 GINO SERVATO LARA	325
365 RITA ANTONIETA CASTRO MOSCOSO	196
366 JORGE RAMON ANDRADE FLORES	278
367 ISRAEL ALEJANDRO CORRAL RAMIREZ	198
368 MARISEL ANDREA SAEZ VARGAS	195
INDEPENDIENTES	
369 MANUEL JOSE ORTIZ MOLINA	341
370 HATSUMI CONSTANZA TERAWAKI GONZALEZ	238
371 HERNAN ALEJANDRO FUENTES POZO	123
372 GUILLERMO ESTEBAN FUENTES GUZMAN	162
TOTAL ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	2.374
ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
373 MARIELA ANDREA ARAYA CUEVAS	1.768
374 NICOLE ANDREA MARCELA AGUILERA RAMIREZ	679
375 PRISCILA MUÑOZ PAVEZ	410
376 HAROLD JOHN WISTUBA FERNANDEZ	300
377 FRANCISCO JAVIER PALMA OLAVARRIA	378
378 MARCO ANTONIO CANIULLAN PINEDA	685
379 HUGO MILANO VALDEBENITO SCHONFFELDT	561
380 JUAN ANTONIO CASTRO CORDERO	698
381 MARCELO LABRA CANDIA	690
382 CARMEN CERDA SOTO	185
TOTAL ZJ. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	6.354
ZU. PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL DE CHILE	
383 LEONEL BERNARDO NAVARRO ORMEÑO	2.075
INDEPENDIENTES	
384 DANIEL FRANCISCO BETANCOUR MUNITA	565
385 PAOLA ANDREA ORQUERA ROJAS	1.075
386 MANUEL EDUARDO CONTRERAS CASTILLO	292
387 FERNANDO ANTONIO ORREGO BECERRA	987
388 JOEL DIONISIO DEL CARMEN TELLO MEZA	544
TOTAL ZU. PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES	5.538
VOTOS NULOS	3.057

VOTOS EN BLANCO	2.916
TOTAL SUFRAGIOS	84.575

5.- Que, se declara electos concejales de la comuna de San Bernardo, por el período legal que comienza el 28 de junio de 2021, a los siguientes ciudadanos:

CRISTINA ANDREA COFRÉ GUERRERO

MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

MARCELA CRISTINA NOVOA SANDOVAL

ROMINA ANDREA BAEZA ILLANES

PAOLA ARACELLI COLLAO SANTELICES

KARINA SOLEDAD LEYTON ESPINOZA

ROBERTO ANTONIO SOTO FERRADA

MARJORIE ELENA DEL PINO DÍAZ

MARIELA ANDREA ARAYA CUEVAS

LEONEL BERNARDO NAVARRO ORMEÑO

La proclamación del alcalde y de los concejales electos se contendrá en Acta separada que se levantará al efecto, una vez ejecutoriada la presente sentencia de calificación.

Remítase copia autorizada de la presente sentencia, una vez firme, al señor Intendente de la Región Metropolitana, al señor Secretario Municipal de la comuna de San Bernardo y a los candidatos electos.

Transcribese al señor Ministro del Interior y al señor Director del Servicio Electoral, con el objeto de que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal en la comuna de San Bernardo.

No se remite copia de esta sentencia al delegado presidencial regional, como dispone el artículo 128 de la Ley N°18.695, por no haberse procedido aún a su designación.

Insértese en el Registro de Sentencias respectivo
Rol N°8760/2021- San Bernardo.

PRONUNCIADA POR LOS SEÑORES MINISTROS TITULARES, DON MIGUEL EDUARDO VÁZQUEZ PLAZA, PRESIDENTE; DON ANTONIO BARRA ROJAS Y DON PATRICIO ROSENDE LYNCH. AUTORIZA DOÑA PATRICIA MUÑOZ BRICEÑO, SECRETARIA RELATORA.

Notifiqué por el estado diario la sentencia que antecede. Santiago,
16 de junio de 2021.

MIGUEL VAZQUEZ PLAZA
Fecha: 16-06-2021 16:28:29 -04:00

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Fecha: 16-06-2021 16:28:29 -04:00

ANTONIO BARRA ROJAS
Fecha: 16-06-2021 16:30:30 -04:00

PATRICIA MUNOZ BRICENO
Fecha: 16-06-2021 16:31:25 -04:00



aK1MI2Ke

Este documento tiene firma electrónica y su origen